

William Blair SICAV
Société d'Investissement à Capital Variable
31, Z.A. Bourmicht, L-8070 Bertrange
Gran Ducado de Luxemburgo
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el n.º: B-98 806
(la «Sociedad»)

AVISO INFORMATIVO A LOS ACCIONISTAS

Luxemburgo, 7 de abril de 2025

AVISO IMPORTANTE: el presente aviso a los accionistas de la Sociedad (el «Aviso») requiere su atención inmediata. Si tiene alguna duda sobre su contenido, debe consultar a su banco o a otro asesor financiero profesional independiente y buscar asesoramiento financiero profesional independiente. Los términos con mayúscula inicial que no se definan de otro modo en este documento tendrán el significado que se les haya atribuido en el folleto de la Sociedad (el «Folleto»).

Estimado/a Accionista:

Por el presente, el Consejo de administración de la Sociedad le informa de que el Folleto va a actualizarse para recoger los cambios que se exponen a continuación, entre ellos la inclusión de un nuevo subfondo.

1) Inclusión de nuevo Subfondo

Se procederá a añadir un nuevo subfondo a la William Blair SICAV. Emerging Markets Debt Fund tratará de proporcionar rentabilidades ajustadas al riesgo, mediante inversiones en deuda denominada en moneda fuerte y local, emitida en países de los mercados emergentes. Podrá invertirse predominantemente en valores denominados en monedas de los países miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico («OCDE»). Además, también puede invertirse en valores denominados en monedas de los mercados emergentes.

2) Cambios para aplicar las Directrices de la ESMA relativas a los nombres de fondos que utilizan términos relacionados con la sostenibilidad o los principios ASG

Los detalles de las directrices de inversión medioambiental, social y de gobernanza establecidas en la información precontractual de SFDR de Global Leaders Sustainability Fund se actualizarán a partir del 21 de mayo de 2025 para cumplir los requisitos de las «Directrices relativas a los nombres que utilizan términos relacionados con la sostenibilidad o los principios ASG» de la ESMA.

Los cambios, que también incluyen cambios voluntarios adicionales, comprenden un aumento de la proporción de inversiones que son sostenibles (del 20% al 50%), cambios en la Principales incidencias adversas que se tienen en cuenta, una actualización de las exclusiones basadas en el

Reglamento 2020/1818 de la UE y un aumento de las inversiones que alcanzan puntuaciones ASG internas (del 70% al 80%).

Para efectuar estos cambios, hemos añadido una nueva versión de la información precontractual del SFDR que entrará en vigor a partir del 21 de mayo de 2025.

3) Cambio de nombre y de las Directrices de inversión de U.S. Equity Sustainability Fund

Con efecto a partir del 21 de mayo de 2025, U.S. Equity Sustainability Fund pasará a denominarse U.S. All Cap Growth Fund. Este cambio se realiza a petición de los inversores. Conlleva el cambio del nombre del subfondo a U.S. All Cap Growth Fund y los siguientes cambios en la política de inversión del subfondo:

- el primer párrafo del apartado «Principales estrategias de inversión» se modificará como sigue: *«El Fondo invierte principalmente en una cartera diversificada de valores de renta variable ordinaria, incluidas acciones ordinarias y otras formas de inversiones de renta variable (p. ej., valores convertibles en acciones ordinarias) de empresas estadounidenses de todos los tamaños que se espera que muestren características de **crecimiento** de calidad y **eualidades de sostenibilidad positivas, pero que estén infravaloradas por el mercado. Al buscar esas oportunidades, el Gestor de inversiones tratará de evitar empresas que no cumplan las normas y convenciones globales, así como empresas que obtengan una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades que el Gestor de inversiones considere que no cumplen con los principios de inversión responsable, incluyendo, sin limitación, ingresos obtenidos de empresas del tabaco, el alcohol, las armas, el entretenimiento para adultos, el juego, el aceite de palma o los combustibles fósiles. También quedan excluidas las empresas que fabrican municiones en racimo»;***
- el subfondo medirá su rentabilidad a efectos de comparación con el Russel 3000 Growth Index, en lugar de con el Standard & Poor's 500;
- el apartado «Proceso de inversión» se modificará para (i) eliminar la mención de «*cualidades de sostenibilidad favorables*» como una de las características que el Gestor de inversiones busca al seleccionar empresas y (ii) incluir la mención de los siguientes criterios para la selección de empresas: *«la empresa debería participar en un sector que se espera que crezca rápidamente debido a factores económicos o el cambio tecnológico o debería crecer por el aumento de la cuota de mercado en su sector»; y*
- U.S. All Cap Growth Fund continúa siendo un fondo conforme al artículo 8, pero con cambios, que en resumen son la eliminación de algunas exclusiones de la política de exclusión, la reducción del porcentaje mínimo de inversiones sostenibles del 20% al 5% y la disminución de la proporción mínima de la cartera adaptada a características medioambientales y/o sociales promovidas del 70% al 50%.

Los accionistas de U.S. Equity Sustainability Fund que no estén de acuerdo con las modificaciones descritas anteriormente tienen derecho a solicitar el reembolso de sus acciones, de forma gratuita, hasta el 20 de mayo de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el Folleto.

4) Modificación de las restricciones de cumplimiento de la Ley de supervisión de los seguros de Alemania (VAG) de Emerging Markets Debt Local Currency Fund

En el caso de Emerging Markets Debt Local Currency Fund, se realizará el siguiente cambio de acuerdo con la restricción correcta de cumplimiento de la Ley de supervisión de los seguros de

Alemania (*Versicherungsaufsichtsgesetz*, VAG): el subfondo no podrá invertir en valores con una calificación inferior a B-, en lugar de no invertir en valores con una calificación de B- o inferior.

Los accionistas de Emerging Markets Debt Local Currency Fund que no estén de acuerdo con las modificaciones descritas anteriormente tienen derecho a solicitar el reembolso de sus acciones, de forma gratuita, hasta el 6 de mayo de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el Folleto.

5) Cambio en la proporción de inversiones adaptadas a características medioambientales y/o sociales de Emerging Markets Small Cap Growth Fund

La proporción mínima de inversiones adaptadas a características medioambientales y/o sociales promovidas por Emerging Markets Small Cap Growth Fund se ajustará del 45% al 40%, dada la disponibilidad de inversiones que cumplen las restricciones de inversión correspondientes.

Los accionistas de Emerging Markets Small Cap Growth Fund que no estén de acuerdo con las modificaciones descritas anteriormente tienen derecho a solicitar el reembolso de sus acciones, de forma gratuita, hasta el 6 de mayo de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el Folleto.

6) Modificación de las Comisiones e inclusión de Acciones S a Emerging Markets Frontier Debt Fund

Las comisiones de gestión de Emerging Markets Frontier Debt Fund se reducirán y el límite de gastos aumentará, lo que resultará en una reducción general del ratio de gasto total del subfondo, según figura detalladamente en el cuadro de abajo. Se han añadido a este subfondo una Clase de acciones S y Acciones A y J de reparto mensual.

		Clase A	Clase B	Clase I	Clase D	Clase J	Clase JX	Clase R	Clase Z
Comisiones de Emerging Markets Frontier Debt Fund antes del cambio	<i>Comisión de gestión</i>	1,30%	1,70%	1,30%	1,70%	0,85%	n/a	0,85%	n/a
	<i>Límite de gastos</i>	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	n/a	0,20%	0,20%
	<i>TER</i>	1,50%	1,90%	1,50%	1,90%	1,05%	n/a	1,05%	0,20%
Comisiones de Emerging Markets Frontier Debt Fund después del cambio	<i>Comisión de gestión</i>	1,10%	1,50%	1,10%	1,50%	0,65%	n/a	0,65%	n/a
	<i>Límite de gastos</i>	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	n/a	0,30%	0,30%
	<i>TER</i>	1,40%	1,80%	1,40%	1,80%	0,95%	n/a	0,95%	0,30%

Los accionistas de Emerging Markets Frontier Debt Fund que no estén de acuerdo con el aumento del Límite de gastos antedicho para las Acciones de clase Z tienen derecho a

solicitar el reembolso de sus acciones, de forma gratuita, hasta el 6 de mayo de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el Folleto.

7) Cambios aclaratorios que no afectan a la política de inversión

Se han realizado los siguientes cambios para aclarar el enunciado del Folleto, pero que no suponen un cambio en la política de inversión ni en la práctica de inversión actual.

- (a) Para todos los subfondos, se han actualizado las exclusiones vinculantes al proporcionar información adicional sobre lo que incluye el término «Armas controvertidas». Esta información puede consultarse en el Anexo B, que ha pasado a denominarse «Conocimiento experto sobre inversiones».
- (b) Por lo que respecta a Emerging Markets Debt Hard Currency Fund, se ha proporcionado información adicional relativa a la estrategia de inversión actual y, en particular, sobre los valores en dificultades (*distressed*) y en mora (*defaulted*). Esta actualización es solo una aclaración que no conlleva ningún cambio en relación con (i) la forma en que se gestiona la cartera del subfondo; o (ii) el perfil de riesgo del subfondo.
- (c) En cuanto a Emerging Markets Frontier Debt Fund, se aclara que este subfondo podrá celebrar operaciones de divisas a plazo a efectos distintos de la cobertura.
- (d) Para Emerging Markets Growth Fund, se añadirán versiones en libras esterlinas sin cobertura de las clases de acciones I y J.
- (e) Se añadirá una clase de acciones S al Emerging Markets Leaders Fund.
- (d) Algunas otras correcciones y actualizaciones objetivas.

Las modificaciones mencionadas con anterioridad se reflejarán en una nueva versión del Folleto de la Sociedad que tendrá fecha de **abril de 2025** y que estará disponible en el domicilio social de la Sociedad.

Este aviso tiene exclusivamente una finalidad informativa y los accionistas no deben tomar ninguna medida adicional.

Si desea información adicional, no dude en ponerse en contacto con su gestor de relaciones o llame al +44 20 7297 4700 para resolver cualquier duda que pudiera surgirle en relación con el presente Aviso.

POR ORDEN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN